

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00000761
QUINTERO, 31 MAR. 2009

VISTOS:

1. La carta presentada por el Centro de Madres Amigas de Loncura, de fecha 26 de Marzo de 2009, solicitando la designación de un Ministro de Fe, para obtener Personalidad Jurídica en reunión que se realizará el día martes 7 de Abril, a las 17:00 horas, en la sede de la Junta de Vecinos Unión y Progreso;
2. Lo establecido en la Ley N° 19.418 de fecha 9 de Octubre de 1995;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

DESIGNASE, a la Funcionaria Municipal doña, **GLADYS PIZARRO ESCOBAR,** como Ministro de Fe, para la constitución del Centro de Madres Amigas de Loncura; a efectuarse el día 7 de Abril, a las 17:00 horas, en la Sede de la Junta de Vecinos Unión y Progreso.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Signature]
MARIA INES VILLARROEL PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Control
 5. Centro de Madres Amigas de Loncura
 6. Archivo DIDECO.
- JVZ/MIVP/MVC/gpe.